



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 588 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 de diciembre del 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 19 de diciembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 102, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, en su Cuarta Disposición Complementaria, establece los Institutos que cuenta la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y en su Quinta Disposición Complementaria señala a los Centros de Producción;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 175, establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: inciso i) Designar al Director General de Administración y al Secretario General, a propuesta del Rector; inciso j, señala Designar a los Directores Generales, Jefes de Oficina, Directores de Institutos y Centros de Investigación que correspondan y de competencia interfacultativa, de acuerdo a lo estipulado en el presente Estatuto y los Reglamentos respectivos;

Que, con Resolución Rectoral N° 010-2018-UNTRM/R, de fecha 04 de enero del 2018, se encarga a partir del 01 de enero del 2018 la Unidad de Integración Contable de la Sub Dirección de Contabilidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al CPC. Darwin Cisneros Soplá;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 010-2018-UNTRM/R, de fecha 04 de enero del 2018, se encarga a partir del 01 de enero del 2018 la Unidad de Integración Contable de la Sub Dirección de Contabilidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al CPC. Darwin Cisneros Soplá;

Que, con Resolución Rectoral N° 481-2018-UNTRM/R, de fecha 05 de julio del 2018, se encarga a partir del 28 de junio del 2018, a la Lic. Adela Mercedes Guevara Rubio, las funciones de la Sub Dirección de Organización de Trabajo y Gestión del Rendimiento de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 491-2018-UNTRM/R, de fecha 05 de julio del 2018, se encarga las funciones de la Sub Dirección de Control y Monitoreo y Sub Dirección de Legajo y Archivo de la Dirección de Recursos Humanos de la UNTRM, a la servidora nombrada Lic. Marielena Vargas Briceño, Especialista Administrativo III de la Sub Dirección de Abastecimiento de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 28 de junio del 2018;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 588 -2018-UNTRM/CU

Que, con Memorándum N° 435-2018-UNTRM-R, de fecha 18 de diciembre del 2018, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, propone al Consejo Universitario la encargatura de las Direcciones Generales y Direcciones de las Oficinas Administrativas y Académicas, Direcciones de los Institutos de Investigación, Direcciones de los Centros de Producción de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero del 2019;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de diciembre del 2018, acordó encargar las Direcciones Oficinas dependientes del Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Direcciones de los Institutos de Investigación, Centros de Producción de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero del 2019;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDAS a partir del 01 de enero del 2019, las encargaturas de las Direcciones y Sub Direcciones, encargatura de Funciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; de acuerdo al siguiente detalle:

- Sub Dirección de Control y Monitoreo : Lic. Marielena Vargas Briceño
- Sub Dirección de Legajo y Archivo : Lic. Marielena Vargas Briceño
- Sub Dirección de Racionalización : Ing. Erodita Kareli Alvarado Castillo
- Dirección de Sistema Administrativo IV OCI : Mg. Julia Anastacia Castañeda Gallac
- Unidad de Integración Contable : CPC. Darwin Cisneros Sopla

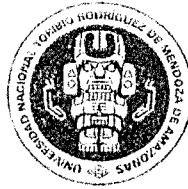
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las Direcciones Generales y Direcciones de las Oficinas Administrativas y Académicas, Direcciones de los Institutos de Investigación y Direcciones de los Centros de Producción de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero del 2019, según el siguiente detalle:

Directores (e) Dependientes del Rectorado:

- a) Sub Dirección de Programación Multianual de Inversiones: Ing. Keith Bratner Collazos Silva
- b) Responsable de Unidad Formuladora: Ing. Keith Bratner Collazos Silva
- c) Directora de Sistema Administrativo IV del OCI: CPC. Clorinda Miriam Bravo Parave de Pizarro

Directores (e) Dependientes del Vicerrectorado Académico:

- d) Dirección General de Admisión y Registros Académicos: MSc. Lizette Daniana Mendez Fasabi
- e) Dirección General de Extensión y Proyección Social: Mg. Segundo Víctor Olivares Muñoz
- f) Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria: Mg. Segundo Víctor Olivares Muñoz
- g) Dirección General de Calidad Académica y Acreditación: Lic. José Luis Quispe Osorio
- h) Dirección General de Biblioteca: Ing. Meregildo Silva Ramírez



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 588 -2018-UNTRM/CU

Directores (e) Dependientes del Vicerrectorado de Investigación:

- i) Dirección General de la Gestión de la Investigación e Innovación: Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri
- j) Dirección General de Difusión, Publicaciones y Transferencias: MsC. Yuri Reina Marín
- k) Dirección General de Propiedad Intelectual y Patentes: Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri

Directores y Sub Directores (e) Dependientes de la Dirección General de Administración y Dirección General de Planificación y Presupuesto:

- l) Dirección de Economía: Ing. Heisely Mori Pelaez
- m) Dirección de Recursos Humanos: Ing. Wilson Mestanza Hernández
- n) Dirección de Bienestar Universitario y Deportes: Mg. Lynn Karin Mendoza Zuta
- o) Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales: Ing. Heisely Mori Pelaez
- p) Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación: Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
- q) Sub Dirección de Contabilidad: CPC. Manuela Salazar Tafur
- r) Sub Dirección de Tesorería: CPC. Marnit Jiménez Guevara
- s) Sub Dirección de Racionalización: Lic. Marielena Vargas Briceño
- t) Sub Dirección de Presupuesto: Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma

Directores de los Institutos de Investigación:

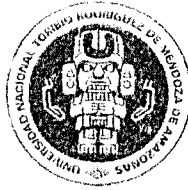
- Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CESES: Ms.C. Segundo Manuel Oliva Cruz
- Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK: Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga
- Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología - IGBI: MsC. Wigoberto Alvarado Chuqui
- Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios - INNA: Ms.C. Nilton Luis Murga Valderrama

Directores (e) de los Centros de Producción:

- Centro Preuniversitario: Mg. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje
- Centro de Cómputo: Ms.C. Fernando Isaac Espinoza Canaza
- Centro de Idiomas: Mg. Lenin Quiñonez Huatangari

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR las Funciones de las Direcciones y Sub Direcciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero del 2019, según el siguiente detalle:

- Dirección de Imagen Institucional: Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta
- Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales: Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 588 -2018-UNTRM/CU

- Sub Dirección de Control y Monitoreo: CPC. Elena Magnolia Gusmán
- Sub Dirección de Legajo y Archivo: CPC. Elena Magnolia Gusmán
- Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de Capacidades: Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio
- Sub Dirección de Infraestructura Tecnológica: Ing. Roicer Centeno Cachay

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

[Firma]
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

[Firma]
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PGHVR/
FIEC/SG
cmw